

Acuerdo 4 sobre Instrucción Pública.

El Concejo de Bucaramanga, en vista del Decreto departamental 281 de fecha 12 de los corrientes,

acuerda:

Art. 1º. Desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 1921 el Tesoro Municipal toma a su cargo el pago de los sueldos de las 16 Escuelas rurales denominadas Delicias (de varones), Pedregosa, Comuneros, Bolívar, Chitota, Delicias (de niñas), Gualito, Cuchilla, Alpes, Colomdos, Malana, San Pedro, San Francisco, San Ignacio, Monte y Monserrate.

Art. 2º. Fíjase en veintiocho pesos mensuales los sueldos de cada una de las Directoras de las tres primeras Escuelas mencionadas y en veintiséis pesos mensuales los de cada una de las Directoras de las trece Escuelas restantes, pero sin derecho a los sobresueldos municipales de que han venido disfrutando.

Art. 3º. Para el gasto expresado se abre al Presupuesto de Gastos de 1921 un crédito adicional por \$ 1915 con esta imputación:

Dep. de I. P.- Capítulo I. Personal - Art. 51. Sueldos de 16 Directoras de Escuelas en cinco meses, a \$ 28 los de Delicias (varones), Pedregosa y Comuneros y a \$ 23 los restantes enumeradas. \$ 1915.

Art. 4º. Para pagar dichos sueldos se votan los siguientes créditos y contracreditos al Presupuesto:

Cédito adicional al Presupuesto de Renta.

Art. III. Entradas procedentes del Tesoro Departamental.

Participación en la renta de licores fermentados (aumento) \$ 1.000.

Contracreditos al Presupuesto de Gastos.

Dep. de I. P.- Capítulo I.- Personal.

Art. 51. Sobre sueldos de Maestros de Escuela a \$ 4 cada uno

320.
1.320.

\$	1.320 -
Art. 55. Vestidos para niños pobres	.405 -
Art. 61. Gastos imprevistos	<u>.190 -</u>
	1.915 -

Dado en Bucaramanga a 28 de julio de 1921.

El Presidente,
Carlos I Adila.

El Secretario,
Marco Lópes.



Agosto 1º de 1921.

Publiquese y ejecútese.

Francisco Herrera S.

Eusto Soto
Sins.

Gobernación del Departamento.

DÉSPACITO DE HACIENDA

Bucaramanga 2 de agosto de 1921.

Aprobado -

J. M. Granadino Fernández

El Secretario de Hacienda.

Humberto López Jaén